ACTO POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA UNA PÓLIZA

EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE SATIVANORTE BOYACÁ, en ejercicio de sus atribuciones legales y, especialmente, de las que le confieren los artículos 11, numerales 1º y 3º de la ley 80 de 1993 y,

CONSIDERANDO

Que, el Municipio de Sativanorte, celebró contrato de prestación de servicios, selección abreviada No MSN SA 01 DE 2026 cuyo objeto es**: "MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN PARA EL EMBELLECIMIENTO AL PARQUE DEL COSTADO ORIENTAL COMPRENDIDO SOBRE LA CRA 3, ENTRE CALLE 6 Y CALLE 7, DEL MUNICIPIO DE SATIVANORTE – BOYACÁ".**

Que, el municipio de Sativanorte celebró contrato de prestación de servicios, selección abreviada No MSN SA 01 DE 2026 con **DUVAN JAVIER CORREA RONDEROS** identificado con C.C. 1.049.627.813 DE TUNJA, con el objeto **"MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN PARA EL EMBELLECIMIENTO AL PARQUE DEL COSTADO ORIENTAL COMPRENDIDO SOBRE LA CRA 3, ENTRE CALLE 6 Y CALLE 7, DEL MUNICIPIO DE SATIVANORTE – BOYACÁ".**

Que, el Contratista Presenta la **póliza de cumplimiento 51-44-101033039 Anexo 2**, expedida el día 24/06/2026 por **SEGUROS DEL ESTADO S.A.** NIT 860.009.578-6, la cual garantiza**:** Cumplimiento del Contrato, Buen Manejo y Correcta Inversión del Anticipo, Calidad del servicio, pago salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales, Estabilidad y Calidad de la Obra, según lo siguiente:

AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	VALOR ASEGURADO
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO por el 10% del valor del mismo	7/04/2026	2/11/2026	$9.144.177,63
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO por el 100% del monto pagado de forma anticipada.	7/04/2026	12/10/2026	$27.432.532,88
PAGO SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES por el 5% del valor del mismo	7/04/2026	2/07/2029	$4.572.088,81
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LAS OBRAS por (20%) del valor del contrato	Vigencia de dos (2) años a partir de la suscripción del acta de finalización y/o recibo de la obra objeto del contrato		$18.288.355,25

1. Que las pólizas en mención cumplen los requisitos de ley por lo que se hace necesario su aprobación por parte de este Despacho.

2. Que en caso de modificación de las condiciones del contrato se deben actualizar las pólizas.

3. Que en caso de incumplimiento del objeto contractual se debe requerir a la Entidad Aseguradora.

Por lo expuesto anteriormente este despacho:

R E S U E L V E

ARTÍCULO PRIMERO: **APROBAR póliza de cumplimiento 51-44-101033039 Anexo 0**, expedida el día 7/03/2026 por **SEGUROS DEL ESTADO S.A.** NIT 860.009.578-6, la cual garantiza**:** Cumplimiento del Contrato, Buen Manejo y Correcta Inversión del Anticipo, Calidad del servicio, pago salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales, Estabilidad y Calidad de la Obra, según lo siguiente:

AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	VALOR ASEGURADO
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO por el 10% del valor del mismo	7/04/2026	2/11/2026	$9.144.177,63
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO por el 100% del monto pagado de forma anticipada.	7/04/2026	12/10/2026	$27.432.532,88
PAGO SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES por el 5% del valor del mismo	7/04/2026	2/07/2029	$4.572.088,81
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LAS OBRAS por (20%) del valor del contrato	Vigencia de dos (2) años a partir de la suscripción del acta de finalización y/o recibo de la obra objeto del contrato		$18.288.355,25

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Sativanorte Boyacá a los veinticuatro (24) días del mes de junio de 2026.

CESAR DANILO MEDINA MANRIQUE
Alcalde Municipal
Sativanorte – Boyacá.

Proyecto: Fabian Quintero – Apoyo profesional a la Secretaría de Planeación e Infraestructura.
Revisó: Cesar Arnaldo Orozco Ávila- Secretario De Planeación E Infraestructura